



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRECE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta.
MsC. Rolando Antonio Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Ana belle Gutiérrez Cisneros.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 2

AUSENTES:

Dixabet Matarrita Medoza.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral

Sr. Arturo Lara Ramírez.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

Lic. William Huertas López Planificador Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Modificación Presupuestaria 04-2019
4. Lectura de Correspondencia.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia del Concejo.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro solicita espacio para juramentar a integrantes de Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo y la inclusión de juramentaciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a integrantes de Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, presentes Paola Isabel Acevedo Dinarte cédula 5-0368-0113, Cinthia Villalobos Ruíz cédula 5-0355-0877, Jennifer Lara Ocampo cédula 5-0340-0685, nombradas en la sesión extraordinaria 12-2019, Artículo 03, Inciso 14, celebrada el día 13 junio del año 2019.

ARTÍCULO 04. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO 04-2019.

INCISO 01: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2019.

-Señor Jorge Leal Obando, hacer una consulta, sobre los 2 millones que se designan para la compra de bolsas plásticas, en este momento se busca disminuir la contaminación por plásticos y en este momento estamos contradiciendo lo que promovemos que es más basura.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, esta compra es para la recolección de residuos sólidos, se reduce el plástico de uso cotidiano que es superior al que se ve a nivel de institución mediante otros mecanismos, pero estas bolsas es para los estañones los basureros y demás depósitos que se necesitan para la recolección de basura del Cantón.

-Señor Presidente del Concejo, tenemos un rubro de aproximadamente 86 millones de rubro de mejoras en zona marítimo terrestre, sucede que no se están realizando ni ejecutando los planes reguladores en el sector costero especialmente en Suco de Piedra, la confección de este plan regulador se ha solicitado desde hace dos años atrás y no se ha cumplido, entonces, queremos que se mejore la situación para los vecinos, pero también debemos buscar recaudar mayores ingresos por concepto de canon, con esta situación favorecemos a todas las partes, por eso solicito sea incluido en esta modificación, para que se logre concretar este plan regulador y se incluya 54 millones de colones para estos fines.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2019 presentada por la Administración. Se aprueba las modificaciones inducidas por la Modificación Presupuestaria 04-2019 al Plan Operativo Anual 2019.

Se incluye en esta Modificación cincuenta y cuatro millones de colones para la elaboración e implementación del Plan Regulador Surco de Piedra, recursos provenientes de Mejoramiento de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Asunto Verificación de Cartel Compra de Transporte para el ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se modifique Cartel Compra de Transporte para el ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, que el microbús sea para 15 pasajeros. Comuníquese para su modificación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-1843-2019 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual indica: Me permito elevar ante Ustedes para su conocimiento y ratificación la “RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA, DEL ABOGADO ASISTENTE DEL COORDINADOR JURÍDICO Y DE DISPOSICIONES VARIAS SOBRE SICOP Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.” Todo con el propósito que el Proveedor Institucional haga las inclusiones y modificaciones necesarias en el SICOP y el Departamento de Recursos Humanos proceda a realizar las homologaciones e inclusiones de rigor en el Manual Descriptivo de Puestos, en los respectivos perfiles.

-Se da lectura a las disposiciones del POR TANTO de la “RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 5

ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA, DEL ABOGADO ASISTENTE DEL COORDINADOR JURÍDICO Y DE DISPOSICIONES VARIAS SOBRE SICOP Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.” De la Alcaldía Municipal de las siete y cuarenta y dos horas del día trece de mayo del 2019.

PRIMERO: Designar al Lic. Verny Cordero Fonseca, como abogado encargado de realizar los análisis del cumplimiento de los requisitos de las plicas u ofertas que se presentan en los diferentes procedimientos administrativos dentro del SICOP y, en aquellos casos que la normativa lo exija, la formalización de los correspondientes contratos.

SEGUNDO: Determinarle a os profesionales en Derecho integrantes de la Asesoría Jurídica Municipal, las tareas enunciadas en el Considerando segundo anterior.

TERCERO: Designar a Lic. Verni Cordero Fonseca-en su condición de Abogado Asistente del Coordinador de Asesoría Jurídica como integrante de la Comisión de Recomendaciones y Adjudicaciones, en vez del Coordinador del Departamento de Asesoría Jurídica, quedando así modificado en lo pertinente el oficio DAM-0190-2018 de 24 de enero 2018; fungirá como su suplente el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta.

CUARTO: Encargar e instruir al Proveedor Municipal Institucional Lic. Keylor Jaén Rosales, en su condición de Administrador General del SICOP, realizar los cambios y modificaciones necesarias en dichos Sistema para que los profesionales en Derecho indicados en el Por Tanto Primero y Tercero asuman os roles antes indicados en el SICOP.

CUARTO: Encargar e instruir a la Lic. Yensie Duarte Ramírez- Coordinadora de Recursos Humanos- para que proceda a realizar las homologaciones de rigor en el Manual Descriptivo de Puestos y las presente en un plazo máximo de un mes, al Despacho de la Alcaldía para lo que en derecho corresponda.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el oficio DAM-1843-2019 de la Alcaldía Municipal, se ratifica la “RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE DELIMITACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA, DEL ABOGADO ASISTENTE DEL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 6

COORDINADOR JURÍDICO Y DE DISPOSICIONES VARIAS SOBRE SICOP Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.” De la Alcaldía Municipal de las siete y cuarenta y dos horas del día trece de mayo del 2019, propósito que el Proveedor Institucional haga las inclusiones y modificaciones necesarias en el SICOP y el Departamento de Recursos Humanos proceda a realizar las homologaciones e inclusiones de rigor en el Manual Descriptivo de Puestos, en los respectivos perfiles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce solicitud de licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico, de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, cédula: 3-002-045852, nombre del representante legal 5-0169-0717, cantidad de licencias temporales solicitadas 1, fecha del evento 06-07-19, horario del evento de 9 pm a 2 am, a fines específicos baile, dirección exacta salón comunal de Lagunilla.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula 3-002-045852, fecha del evento 06 de julio 2019, horario del evento de 9 pm a 2 am, en salón comunal de Lagunilla. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce oficio número AC-079-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Kattia Vanessa Vargas Valverde, cédula 1-904-599, en el Restaurante Rinconcito Caribeño ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Paraíso de la plaza de deportes 300 metros Este.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-079 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Kattia Vanessa Vargas Valverde, cédula 1-904-599, en el Restaurante Rinconcito Caribeño ubicado en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Paraíso de la plaza de deportes 300 metros Este.
Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce oficio número AC-080-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Transgas Liberia S.A. cédula 3-102-611004, en el Minisúper Transgas Liberia, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), diagonal a las oficinas centrales de Coopeguanacaste, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-080-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Transgas Liberia S.A. cédula 3-102-611004, en el Minisúper Transgas Liberia, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), diagonal a las oficinas centrales de Coopeguanacaste, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por Charityn Pérez Tejado, cédula: 80113 0134, les solicito una patente temporal para ser explotada en el salón Brisas del Pacífico los días 6 y 7 de julio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 8

Esto se debe a que durante esos dos días se realizará la feria del huevo, actividad que pretende resaltar lo que sucede en nuestra comunidad como lo es el desove de la tortuga verde. Ostional es un destino turístico sin embargo ha disminuido lo afluencia de turistas razón por la cual se realiza esta actividad para promover el turismo nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad bailable los días 6 y 7 julio 2019 en el Salón Las Brisas en Ostional a favor de la señora Charityn Pérez Tejado cédula 80113 0134.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por el señor Gerardo Gómez Gutiérrez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, indica: Les damos a conocer que nuestra Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso en sesión ordinaria número 113 celebrada el 22 de abril del presente, se tomó el acuerdo municipal por unanimidad.

Solicitarles el visto bueno para realizar las tradicionales fiestas de la comunidad de Paraíso, para los días 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del año 2019 y 01 de enero del año 2020.

Adjuntamos el informe económico de las fiestas 2018-2019 con lo cual hemos logrado realizar grandes obras en nuestras comunidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos para los días 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre del año 2019 y 01 de enero del año 2020 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de actividad autorizada.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por el señor Efraín Obando Álvarez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3002075105, indica: La presente es para solicitarles permiso para realizar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 9

nuestras Fiestas Tradicionales de diciembre durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2019, inclusive. Así como también, la patente temporal para el expendio de licores y demás bebidas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3002075105.

El Organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 9047 y su Reglamento Municipal, para el otorgamiento de la licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de actividad autorizada.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por la señora Xenia Rodríguez Marchena, Vicepresidente, Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula jurídica 3002045856, indica: Nos permitimos saludarles muy respetuosamente y a la vez solicitarles permiso para celebrar nuestros tradicionales festejos Tempate 2020, que se estarán celebrando en la fecha, del 3 al 6 de enero de 2020. Ya que nuestra ADI, realiza dicha actividad, con el objetivo de recaudar fondos para realizar proyectos y actividades de nuestra comunidad de Tempate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos los días del 3 al 6 de enero de 2020 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Tempate cédula jurídica 3002045856.

El Organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 9047 y su Reglamento Municipal, para el otorgamiento de la licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de actividad autorizada.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 10

-Señor Jorge Leal Obando, hacer una pregunta sobre la contratación abreviada de mejorar los caminos en zona turística, cuantas horas le falta por concluir el contrato, que informe nos puede dar, que se sabe de ese proyecto, la consulta es para nuestro representante en la Junta Vial.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, desconozco sobre el tema, no sé cuántas horas quedan pendientes.

-Señor Jorge Leal Obando, una contratación abreviada a la que se le está extinguiendo las horas y el contrato, se nos trajo la ampliación de un contrato y no se ha realizado las mejoras que los vecinos esperaban, no se sabe si se cumplieron las horas o la distancia que se reparó, abogo por el respeto al Concejo, que se cumpla con la programación.

-Señora Alcaldesa Municipal, esta maquinaria se contrató para el sector costero, se les ha informado que con la intervención de Hernández-Paraíso, falta intervenir Matapalo y todo Huacas, en este momento la maquinaria alquilada esta en las Parcelas, las intervenciones se atrasan por estar trasladando el material des el sector de Potrero.

-Señor Presidente Municipal, recordemos señores que el acceso a las Parcelas era un camino de mulas, de difícil acceso para todos, por eso se está interviniendo para garantizar el pasos.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, me gustaría saber en cuantos días van a intervenir Huacas, estamos a la espera.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento estamos en el centro de Santa cruz, luego Hato Viejo, de ahí al Álamo, considero que es mejor avisarles antes de llegar y no darles una fecha.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, lo que no queremos es que nos llegue octubre y la maquinaria no llegue donde se necesita, y vemos como en algunas otras comunidades entran una dos o tres veces, y esto no es agradable.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2019

Del 20 de junio 2019

Folio 11

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, me gustaría que se haga algo con que no se puede extraer material del sector Sam Juanillo, y sucede que no se hacen los trabajos por falta de material, y luego decirles que en este momento se realizó la reparación a Ostional y los invito para que nos visiten por acceso no hay problema.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, en este momento solicito que nos ayuden con los caminos de Villareal, Santa Rosa, Pinilla, y Tamarindo con el camino de los Jobos es necesario que se realice la intervención y sea de buen tránsito, pedirles que se planifique bien las intervenciones y no a como se nos antoja, se debe dar prioridad a lo que urge, hay lugares donde la gente no puede ingresar y es ahí donde urgen la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.